



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 21

FECHA: 22 OCT. 2019

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 17 del 2 de agosto de 2019, se reglamentó el procedimiento para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el período institucional 2020- 2023.

Que con base en el precitado acto administrativo se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, invitando a las personas interesadas en optar al cargo de Director General de esta entidad, para que se inscribieran y aportaran los documentos soportes por medio de los cuales acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para el ejercicio de este empleo.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma adoptado para el desarrollo del proceso en mención, se llevaron a cabo las inscripciones de los candidatos el 9 de octubre de 2019 y así mismo la revisión de las hojas de vida y la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Comité designado por este Consejo Directivo, para tales efectos.

Que mediante Acuerdo No. 19 del 16 de octubre de 2019 y conforme a los términos del cronograma antes citado, el Consejo Directivo, aprobó el listado preliminar de los candidatos admitidos y no admitidos, en el marco de este proceso para la designación del Director General, período 2020-2023.

Que así mismo, el 16 de octubre de 2019, se llevó a cabo la publicación del listado de aspirantes admitidos y no admitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado cronograma.

Que dentro del término previsto para la recepción de reclamaciones, esto es, durante los días 17 y 18 de octubre de 2019, no se recibió en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, reclamación alguna al listado preliminar de admitidos y no admitidos.

Que conforme a lo anterior y vencido el plazo para presentar reclamaciones, sin que se hubieren recibido, el Consejo Directivo, considera procedente aprobar el listado definitivo de los aspirantes admitidos y no admitidos en el marco del presente proceso.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo:



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. **21**

FECHA: **22 OCT. 2019**

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2020-2023”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el listado definitivo de los candidatos que reunieron los requisitos exigidos y que fueron admitidos, en el marco del proceso de designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el período institucional 2020-2023, así:

RAD	LISTADO DE ADMITIDOS	IDENTIFICACIÓN
001	MARTHA CECILIA OSPINO BARRIOS	C.C. 45.466.184
002	ARMANDO ALFONSO CALVANO ZUÑIGA	C.C. 85.451.868
004	JOSE ANTONIO LAFAURIE ALBERICCI	C.C. 12.550.582
005	CLAUDIA MARGARITA POLO JIMENEZ	C.C. 36.556.013
006	ORANGEL DE JESUS NORIEGA	C.C. 12.560.639
007	EDWIN GERARDO MARTELO BOLIVAR	C.C. 80.099.526
008	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ	C.C. 12.552.861
010	HUMBERTO FABIO DIAZ ACOSTA	C.C. 85.151.777

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, el día

22 OCT. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN LORA GUTIERREZ
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboró: Paul Laguna